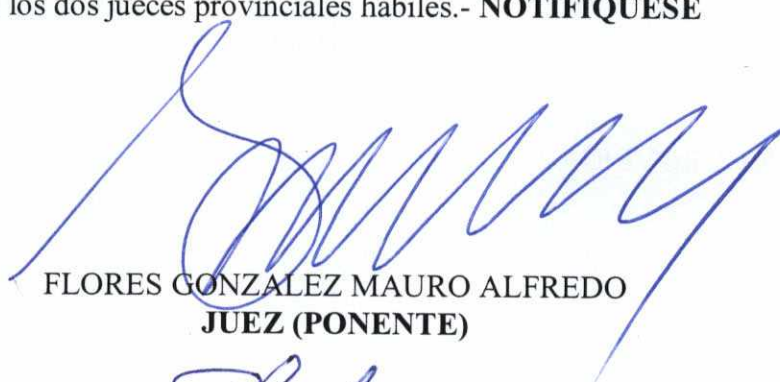


Juicio No. 03902-2021-00002

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CAÑAR. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR.

Azogues, lunes 23 de agosto del 2021, las 11h52. VISTOS : La legitimada pasiva Catalina de Jesús Rodríguez Gavilánez, Directora Distrital de Educación 03D02 Cañar, EL tambo- Suscal, interpone acción extraordinaria de protección a la resolución dictada por esta Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Cañar, fechada "Azogues, martes 20 de julio de 2021, a las 11h59" en el proceso constitucional propuesto por el lagrimado activo Roberto Carlos Ochoa Nieto, en contra de los legitimados pasivos : Monserrat Creamer Guillen, Ministra de Educación; Cristian Geovanny Cobos Guillen, Coordinador Zonal 6 de Educación; Silvia Irlanda Siguencia Santander, Directora Distrital 03d02 Cañar el Tambo Suscal Teniendo en consideración que el Dr. Andres Esteban Mogrovejo Abad Juez Provincial Ponente en la presente causa se encuentra haciendo uso de sus vacaciones anuales en base a las acciones de personal N° 1115- DP03-2021-CS y 1286-DP03-2021-FC suscritas por la Dra. Karina Alvarado Ríos Directora Provincial de Cañar del Consejo de la Judicatura y en aplicación al principio de celeridad procesal y como Jueces integrantes del tribunal de la presente acción constitucional, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Constitución de la República y el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificarse a las otras partes procesales. En consideración el correo electrónico mauricio.pesantez@educacion.gob.ec así como en la casilla judicial electrónica 0301588687 señalados para notificaciones en la ciudad de Quito así como la autorización conferida al Ab. Daniel Mauricio Pesantez Coronel. El señor Secretario Relator actuante en este proceso constitucional remita a la Corte Constitucional del Ecuador las actuaciones originales de segunda instancia Nro. 03902-2021-00002 Firmando únicamente este auto los dos jueces provinciales hábiles.- **NOTIFIQUESE**


FLORES GONZALEZ MAURO ALFREDO
JUEZ (PONENTE)


ZAMORA ASTUDILLO VICTOR ENRIQUE
JUEZ

En Azogues, lunes veinte y tres de agosto del dos mil veinte y uno, a partir de las doce horas y un minuto, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: OCHOA NIETO ROBERTO CARLOS en la casilla No. 9999 y correo electrónico agustavillavicencio@yahoo.com, roca1712@hotmail.com, armandoyumbla@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0300776788 del Dr./Ab. MARIA AGUSTA VILLAVICENCIO ALMACHE. ABG. RUTH SUSANA AVEROS JARAMILLO, DIRECTORA REGIONAL DEL AZUAY DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 127 y correo electrónico julio.cardenas@pge.gob.ec; en la casilla No. 127 y correo electrónico raveros@pge.gob.ec, fernanda.cajas@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0301474235 del Dr./Ab. RUTH SUSANA AVEROS JARAMILLO; COORDINADOR ZONAL 6 DE EDUCACION MST. CRISTIAN GEOVANNY COBOS GUILLEN en la casilla No. 9999 y correo electrónico cristian.cobos@educacion.gob.ec; DIRECTORA DISTRITAL 03D02 CAÑAR EL TAMBO-SUSCAL: INGENIERA SILVIA IRLANDA SIGUENCIA SANTANDER en la casilla No. 9999 y correo electrónico damapecor@hotmail.com, mauricio.pesantez@educacion.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0301588687 del Dr./Ab. DANIEL MAURICIO PESANTEZ CORONEL; en el correo electrónico silvia.siguencia@educacion.gob.ec; MINISTRA DE EDUCACION MONSERRAT CREAMER GUILLEN en el correo electrónico monsserat.creamer@educacion.gob.ec, cristiancobos.cobos@educacion.gob.ece. Certifico:

MOGROVEJO RIVERA GERARDO
SECRETARIO RELATOR

GERARDO.MOGROVEJO